



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 39
SERIE 2017-2018**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE RUBÉN MORALES OLIVERO, COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

may
Rubén
MSJ

POR CUANTO: La Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa, ha sometido el nombramiento de Rubén Morales Olivero, para el cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del señor Morales Olivero y la Certificación de la Analista de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, que ha determinado que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Número 104 Serie 2005-2005 por lo que se recomienda su confirmación;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la conformación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”;

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento de Rubén Morales Olivero, como Director de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

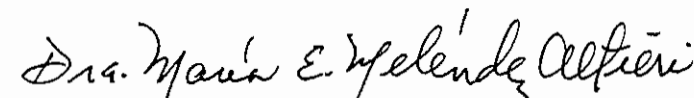
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURAMUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.


MARIA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

nmc

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 39, Serie 2017-2018; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE RUBÉN MORALES OLIVERO, COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria de Presupuesto 2018-2019* celebrada el día **miércoles, 30 de mayo de 2018;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON JANICE V TORRES TORRES

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** Los Honorables Antonio Quilichini Teissonniere, Víctor Santos Reyes Cabeza, Erasto Rodríguez Martínez, y Gloryvee Berenguer García estuvieron ausente excusado.*

** La Honorable María E. Vicéns Rivera se abstuvo de este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **miércoles, 30 de mayo de 2018,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 31 de mayo de 2018,** y ésta lo firmó el día **jueves, 31 de mayo de 2018.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 5 de junio de 2018.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL